

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Fernando concertado

Núm. 8516

Año XVII

Teruel.—Jueves 6 de Marzo de 1919

EL MERCANTIL, DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes.	1'00
En Teruel, al semestre.	5'00
En Teruel, al año.	10'00
En el extranjero, al mes.	1'50
En el extranjero, al semestre.	8'00
En el extranjero, al año.	15'00

PUBLICIDAD. Anuncios, comerciales y de más formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

Descontos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10 por 100 a los suscriptores.

Maizavena. Al cacao. Para niños. Alimento ideal.

Postre IDEAL. Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

Iniciativa del Marqués de Estella

CONTRA EL PELIGRO

De una carta, muy notable por su contenido y por su estilo, dirigida por el general Primo de Rivera a nuestro colega *El Noticiero*, de Sevilla, extractamos lo siguiente:

«Juzgo beneficioso para el país propagar, por medio de la Prensa, un pensamiento que me ha sugerido el estado en que se encuentran algunos territorios europeos (Rusia, especialmente) donde impera eso que ha dado en llamarse bolchevismo, y que en verdad no es otra cosa que el imperio del robo, de la devastación y de la violencia.»

Hay que precaverse contra la invasión de esa peligrosa enfermedad en España, invasión que un viaje reciente por Andalucía me ha hecho temer. Es preciso defender la riqueza agrícola, la industrial, el comercio, el simple bienestar, contra el bolchevismo.

Estimo que por parte de los elementos directores de la sociedad española, y aun de todas las clases sociales, se ve con indiferencia avanzar el peligro que nos amenaza.

Pienso que sin desafiar en el Ejército la instrucción de los contingentes para cualquier evento improbable de carácter internacional, se deben reforzar los cuadros con soldados voluntarios bien retribuidos, que fueran, con los oficiales y clases, núcleos donde no pudieran desenvolverse doctrinas disolventes.

Como organización complementaria, batallones voluntarios de Guardia rural, a cuya vigilancia estuviese encomendada la seguridad, lo que permitiría la concentración en las poblaciones de la Guardia civil, modelo de milicias digno de imitación.

Entiendo que no basta todavía lo

dicho, sino que a la acción contra el bolchevismo deben colaborar todos los ciudadanos, lo mismo en las ciudades que en los campos, organizándose convenientemente.

Con tales prevenciones, y muy especialmente con la organización de la Guardia rural local, que significaría un pequeño gravamen para los propietarios, se evitarían los males enunciados y las represiones sangrientas que para reprimirlos, si aparecieran, sería indispensable emplear.

La Importación de trigo

Según noticias que la Embajada de la Argentina residente en Madrid recibe de Buenos Aires, aquel Gobierno se muestra dispuesto a dar toda clase de facilidades para la carga de vapores españoles.

Como resultado de estas facilidades, han zarpado del puerto de La Plata tres vapores con rumbo a nuestras costas, y otro vapor de Rosario, que fueron cargados con personal facilitado por el Gobierno argentino.

El vapor *Reina Victoria Eugenia* saldrá también dentro de pocos días, con cargamento, del puerto de La Plata.

Además de los dos vapores *España* que han sido enviados a la Argentina para traer trigo saldrán durante este mes para el puerto de Buenos Aires otros vapores *España* el *Oton*, que fue uno de los buques recientemente incautados por el Gobierno.

Maizavena. Al cacao. Alimento para convalecientes.

ESPAÑA Y AMÉRICA

DECLARACIONES DE D. ALFONSO

En una entrevista que ha celebrado con el Rey de España, un redactor de el *Diario de la Marina*, habiendo, hallado las siguientes declaraciones de Su Majestad:

«Espiritual, social y comercialmente estoy interesado en el avance de las relaciones entre España y América. Vinculadas por el idioma con lazos espirituales irrompibles, esas 20 naciones americanas, en pleno desarrollo y palpitando al unísono de las aspiraciones modernas, marchan hacia un futuro esplendoroso. Lo reconozco así, y sepan esas 20 Repúblicas americanas que tienen en España su casa propia, su nación solariega. A la vez que esas naciones de América vienen hacia España por un camino de armonía y de luz, también yo señalo a los españoles las rutas de América como rutas de confraternidad y de efusión. El firmeamiento de aquellos países, emancipados, con personalidad acentuada, tienen en mi leales simpatías, y cuanto más consideraciones y protección, respeto y atenciones tengan aquellos Gobiernos y aquellos países para las grandes colonias españolas, mayor será mi agradecimiento y el agradecimiento de toda España.»

Respecto al Tratado de emigración hispano cubano, dijo D. Alfonso:

Oportunamente le expresé al digno ministro de Cuba, Dr. García Kholy, el agrado que me producía que se iniciasen las negociaciones, y después —por qué no he de decirlo?— me han producido satisfacción la labor que realiza el Gobierno de Cuba y la del mi Gobierno a este respecto. Desde luego sobre la base de la emigración golondrina. Precisamente el propio señor marqués de Perijá estaba presente en la entrevista con el ilustre diplomático cubano. Y aquí, precisamente, tengo el informe del Sr. Mariátegui, ministro de Cuba, elevado al ministro de Estado. Sólo hace una pequeña observación. Es llegada la hora de los Tratados y de los Convenios entre España y todos los países de América, para asegurarnos unos y otros el porvenir.»

Maizavena. Al cacao. Para mujeres después del alumbramiento.

ECOS DEL MAGISTERIO

Casa-habitación para maestras

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado el siguiente Real decreto.

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el art. 191 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y disposiciones complementarias, los maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza disfrutará de habitación decente y capaz para ellos y su familia. Corresponde este derecho a todos los maestros, ya sean auxiliares, directores de graduada, auxiliares, etc.

Art. 2.º La obligación de proporcionar a los maestros la habitación que se menciona en el artículo anterior corresponde a los Ayuntamientos a que pertenezca la localidad en que radique la escuela donde aquéllos practican sus servicios.

Art. 3.º En ningún edificio escolar construido o que se construya con subvención o auxilio del Estado, podrán establecerse dependencias destinadas a casa-habitación de los maestros. En los casos en que las escuelas se hallen instaladas en locales no comprendidos en el párrafo anterior, los Ayuntamientos procurarán asimismo que no estén en el mismo edificio las habitaciones de los maestros, y, de no ser esto posible, evitarán que tengan comunicación directa con el local de la Escuela.

Art. 4.º Para determinar si las viviendas que los Ayuntamientos pongan a disposición de los maestros reúnen las condiciones de decencia y capacidad exigidas, será bastante el acuerdo de los Municipios y de los maestros interesados. En caso de discrepancia, la Inspección de Primera Enseñanza, teniendo en cuenta las condiciones de dichas viviendas en relación con las demás de la localidad y las necesidades de los maestros, informará a la Dirección general, y ésta resolverá lo que estime procedente.

Art. 5.º Esta resolución supondrá la aprobación o la desaprobarción de la vivienda ofrecida. En el segundo caso, el Municipio está obligado a proporcionar

nueva casa en el término de quince días, o, en su defecto, a abonar al maestro interesado una indemnización mensual que será fijada a propuesta de la Dirección general de Primera Enseñanza, teniendo en cuenta los precios medios de los alquileres en la población. Dicha propuesta se consignará en el informe a que se refiere el artículo 4.º

Si la segunda vivienda ofrecida tampoco reuniera las condiciones necesarias, el Ayuntamiento quedará obligado, sin más trámites, al abono de la indemnización.

Art. 6.º Los Ayuntamientos podrán, en todo caso, sustituir la obligación de proporcionar casa a los maestros por el abono de la indemnización equivalente, fijada de acuerdo con aquéllos, o sometiéndose al dictamen de la Inspección de Primera Enseñanza, si el acuerdo no fuera posible.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos reducir las indemnizaciones que tengan establecidas con anterioridad a la publicación de este decreto.

Art. 7.º Cuando la casa proporcionada por los Ayuntamientos no sea de su propiedad, se reconoce a los maestros el derecho a optar entre su disfrute o el de una indemnización equivalente al importe de los alquileres que el Municipio satisface. Sólo podrá hacerse uso de este derecho solicitándolo un mes antes de terminar el período de arrendamiento obligatorio establecido en el contrato que el Ayuntamiento hubiere celebrado.

Maizavena. Al cacao. De gran poder nutritivo.

EL MILAGRO

Pedro Gil era un vago; un vago «de sieteuelas», dentro de la graciosa clasificación del vulgo en la escala de la vagancia; y, además de esto, un vago «de marca mayor», por si lo de las suelas no fuere suficiente.

Perico era holgazán por temperamento, adorador fervoroso de *el dulce far niente*, dios de la pereza, cuyos templos se extienden por el mundo, erigidos en el pecho de los holgazanes todos. Era también mejor diríamos, portante, bebedor, jugador, pendenciero y descreído; que siendo la Holgazanería madre de todos los vicios, todos caben en el corazón del pigro, en oscuros en él como sierpes venenosas.

Hijo de una pobre viuda, vivía de la escasa hacienda heredada de su padre: cuatro terrones que era menester sentir, fogueándolos con el sudor del trabajo, para que, pródigos, rindiesen el fruto sustentador de la madre y del hijo, a quienes, por tal medio, enviaba el Señor el pan cotidiano.

Le pobre viuda, auxiliada por una vieja sirvienta, desvivíase por atender a todo: a los mil quehaceres de la menguada hacienda de puertas adentro; siendo estas puertas las del cerral, patio de armas de aquel alcazar, en que vivían las vacas, la avería, el cerdo y hasta el perro y el gato, en torno a sus señores naturales. Y Perico cuidaba a su modo, descomulgando en el mozo de la branza, de las faenas agrícolas en una

múltiples ramificaciones, manantial precioso de que la casa se alimentaba.

Pero en haraganería, más que a la gloria llevábalo a la taberna del mesón, y tierras y vados quedábanse poco menos que baldíos.

«¡Hacienda, hacienda, tu amo te atiende!» decía la apegada viuda ante tamaño abandono, como indirecto reproche al pereoso hijo. Y éste, encogíendose de hombros, terminaba el adagio:

«Y si no que se venda.»

Había en el pueblo un ciego, hombre joven y fuerte que vivía de la pública caridad un modo de vida de aquel infeliz, víctima de la entina ceguera, en lo más florido de su existencia hermosa; y Perico, impío y duro, la había tomado con el desventurado inútil «por vago», por vivir del alcazador, comiendo tranquilamente el sol la copa hoba que otros —como él, según él— ganaban a fuerza de fatigas y de trabajos. Odio feroz llegó a ser el que Pedro Gil sentía por el ciego, a quien, en más de una ocasión hizo objeto de sus burlas y hasta de sus crueldades.

«¡Dios te va a castigar!» decía al desalmado la pobre viuda — Pienso, hijo mío que tú mismo, al día menos pensado, sufrir esa enorme desgracia... ¿Qué sería de ti entonces?

«¿Qué sería de mi madre?» contestaba el necio — ¡Lo que es de él! Un cacho de pan no habría de faltarme, ni un perro que me niara. ¡No se iba a acabar el mundo por eso!

«¡No ofendas a Dios, ingrato!... ¡No desafíes sus iras!»

«¡Dios está muy ocupado para meterse en tales simplezas!»

Y «el día menos pensado» llegó, y en él Perico amaneció ciego.

Mirándolo las gentes como señalada por la mano de Dios, en justo castigo a su ingratitud, desdeñando el don más precioso que el Señor ha concedido a nuestro cuerpo mortal; deshaciase en lágrimas la madre sin ventura; el viejo médico que visitaba la aldea sólo atinó a diagnosticar el azote como un caso de gota serena; y Perico, pasado los primeros arrebatos de desesperación y de lamentaciones, clamando por la tremenda desgracia que lo inutilizaba en la flor de su vida, pasaba el día, tendido al sol, metido en la taberna, comiendo, bebiendo y holgando, sin darsele un ardite del derrumbamiento de su casa.

«Solo ha venido este mal tan regrandísimo y solo se irá», decía, rechazando todo remedio — Ya verá algún día; y si no, campana por gaita. Cuando le estorbe a usted, madre, me echa al camino real, que el mundo es grande, y de hambre no habré de morirme...»

Vicente Díez de Lejada.

(Concluida).

UN CONCURSO Monografía del Derecho civil español

La «Revista de Derecho Privado» ha organizado un concurso para premiar la mejor monografía que se presente sobre el Derecho civil español.

MAIZAVENA

ALIMENTO IDEAL

de gran poder nutritivo, de fácil digestión para niños y personas delicadas del estómago



De venta en las tiendas de ultramarinos Farmacias y Droguerías

COMPANIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (S. A.) SAN SEBASTIAN

Las Memorias habrán de tener carácter monográfico y de investigación original, y pedrán referirse a cualquier problema e institución de Derecho civil o mercantil español.

El autor o autores premiados recibirán 500 pesetas en metálico.

Los trabajos serán inéditos y habrán de ser entregados a mano en la Administración de la revista organizadora de diez a doce de la mañana, o se dirigirán en pliego certificado.

El plazo de admisión termina el 31 de Diciembre próximo.

El trabajo premiado será publicado en la «Revista de Derecho Privado».

Maizavena

Al cacao es de fácil digestión.

El teléfono de bolsillo

LONDRES. Mr. James, gerent de in Compañia de telegrafía Marconi, ha dicho a un redactor del «Dail Mail» que en fecha no lejana, serán de uso corriente unos aparatos llamados «teléfono de bolsillo», que alcanzarán distancia de 160 kilómetros.

Si hace un puñado de años se hubiera lanzado al mando la noticia de este telegrama, cuantos la leyeran de fijo se hubieran quedado como quien ve visiones. Pero hoy vemos visiones y nos quedamos tan frescos. Nada nos asombra. Estamos seguros de que el genio humano conseguirá cuantas victorias científicas se propongan. El asombro es algo que se desmorona, y quizás dentro de unos años figurará en los diccionarios como: «Asombro: impresión que sufrian los hombres ante lo que nada tenía de particular.»

El teléfono de bolsillo, realmente, es de una utilidad grandísima. Con él se terminarán las inquietantes desapariciones. Si el señor de cuartizade o «el Federal» hubieran tenido uno de estos aparatos, hubieran comunicado en seguida a su familia: «En este instante, un hombre rubio y tuerto se dispone a marcharme. Estoy en la Ciudad Lineal», por ejemplo, y no habría estos misterios que a los periodistas nos traen de cabeza.

Claro que también tendría sus molestias. ¿Qué mujer dejará en paz a su marido en cuanto esté fuera de casa?

—¿En dónde estás?
—En la oficina no te preocupes.
—¿Y ahora?
—Voy por la calle de Alcalá.

Y la esposa respira tranquila, ya que el marido estará asegurado como si llevara un guardián. Claro que cabe la mentira telefónica y se pedrá decir que se está de entierro, desde plena juerga; pero de todos modos la voz de la mujer nos inquietará y no nos dejará divertirnos tranquilos.

La mayor utilidad será la que tengamos llamando al sereno. Desde un par de kilómetros antes de llegar a nuestra casa diremos: «Manolo, abre el 14», y así, cuando lleguemos al portal, tendremos que esperar muy poquito.

(En La Tribuna).

Al cacao Maizavena Para personas delicadas del estómago.

NOTICIAS

Pérdida

El sábado último, del teatro Marín a la plaza de Bretón se le perdió a un caballero una cadena de oro.

Se explica a quien la encontrase la devuelva a la Administración de este periódico que gratificará.

Eso es tener interés

Los Maestros de la Escuela graduada de niños de estas capital, con muy buen acuerdo, determinaron reunir los niños en las tardes del domingo y mañanas de carnaval para darles algunas proyecciones, proporcionándoles conocimientos útiles, a la vez que instrucciones morales retirándoles de paso del mundanal bullicio carnavalesco de las calles.

El amplio salón de la Graduada destinado para el caso, se llenó, las dos tardes, de pequeños.

Se proyectaron las principales especies de fieras, explicándose sus instintos, costumbres, alimentación y puntos donde se encuentran o viven; las ruinas del circo romano, dándoles su historia e intervención de las fieras en el martirio de los cristianos durante los primeros siglos.

La parábola del hijo pródigo, cuyas diferentes escenas interesaron a los niños grandemente, premiando todos que no daban a sus padres los disgustos

y pesares que aquel proporcionó a los suyos.

Otras placas cómicas hicieron reír y aplaudir a los pequeños como ellos saben hacerlo y se marcharon contentos y alegres preguntando que cuando habría otra vez proyecciones.

Funeral

En la mañana de hoy se ha celebrado en la iglesia de San Andrés solemne funeral en sufragio del alma de nuestro inolvidable amigo y amigo de cuantos lo trataron, Alberto Ferrer, fallecido en Tarragona el día 20 del pasado víctima de la traidora enfermedad reinante otra vez en muchas poblaciones.

La concurrencia al piadoso acto, ha sido grande pues eran muchas y sinceras las amistades que se profesaban al finado q. e. p. d.

Reiteramos nuestro sentido pésame a su distinguida familia.

Sesión

Esta tarde a las seis se reúne la Junta permanente de ferias para tratar de elegir la proposición más conveniente de las presentadas al concurso para las corridas de la feria próxima.

Teatro Marín

Esta noche comienza el segundo abono que abrió la compañía Montijana. Ponderán en escena la comedia en tres actos de los hermanos Quiñero, titulada Pipiola.

Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los felatos 618,42, pesetas

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posicionem hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EX CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales Comisiones—etc., etc.

Recaudación en igual fecha del año anterior, 578,52,

Diferencia en más, 39,90

SUCESOS

Robe

El día dos, a media noche fué resuelta la casa de Pedro Martín Sancho, en Calalon, forzando una ventana acceso por el corral. El robo a efectos, pues está en el incógnito el autor se llevaron 2.250 pesetas en billetes y plata, dos jamones, lana y un par de botas. Es de suponer que con las pesetas del margen se pusieron las botas; lo que no se sabe es si los jamones serán con chorreras.

Desaprovechados

De un tren mercancias se cayó a la vía, en el kilómetro 90, término de Alba, un saco con 70 kilos de trigo y antes de ir a recogerlo desapareció el saco, pero la benemérita de Santa Eulalia supo descubrirlo en casa de Vicente Royo Garzon, en Alba, que ayudado por su mujer Agustina Hernandez, aprovecharon la noche para apropiarse el trigo.

Los aprovechados conjugues fueron entregados al Juzgado.

Dispare

En Valdeargosa ha sido detenido Mariano Carbó Herrero por disparar un tiro de pistola contra su vecino José Bañales Morera.

LUIS VILLORO GRESPO

ABOGADO-PROCURADOR

Plaza de Tremedal, 9 TERUEL

CASAS EN

Se venden dos casas señaladas los dos con el núm. 13 de la calle de San Francisco.

Razón en la Administración de este periódico.

PLAN IDEAL

Un postre de poco gasto pueda usted preparar empleando el PLAN IDEAL. De venta en todos los ultramarinos.

DEL TELEGRAMA

Consejo

Del Consejo que termino la las siete se facilitó la siguiente nota oficiosa: «Fueron aprobados un decreto del ministerio de Hacienda, estableciendo reglas para la persecución y castigo de la exportación clandestina y otro del de Abastecimientos, para impedir y perseguir el acaparamiento de subsistencias y venta de las mismas.

El ministro de Hacienda dió cuenta de dos proyectos de decreto, uno modificando las reglas para la imposición de multas a los de defraudadores a impuesto de acoholes, y otro referente a las cédulas de las personas jurídicas.

El ministro de Fomento dió las líneas generales de un proyecto de aprovechamiento de trenos baldíos por los vecinos de los Municipios colectividades obreras.

Tambien fué aprobado un proyecto de Gobernación sobre retiro obreros.

Fueron estudiadas las bases de criterio internacional, para establecer la jornada máxima del trajo.

Los liberales

Se sigue hablando de trabajos de Romanones para la formación de un bloque liberal.

Entran en la fusión los romanistas y garcipretistas y los amigos Alcalá Zamora.

Los alistas seguirán formando grupo aparte.

La unión se hará pública en un acto que no han determinado todavía.

Matriculas gratuitas

El ministro de Instrucción pública señor Salvatella, ha dicho que el proyecto de matrícula gratuita, se propone llevarlo a la práctica desde próximo curso.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acidez, la inapetencia, diarreas en niños y adultos, que se ven acompañadas de estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc.

De venta en las principales farmacias del mundo, en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos y pedidos.